

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 05 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 496

Señor(a):

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

Tel.SIN TELEFONO-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA LUCELLY MEJIA ARCHILA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00080-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 23/07/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD150013333012201500080000ADMISION2015008020158781655 Clave de
Integridad:
E334AEC507FC1A633C68B7C3D8ECDF88CDDEE29F4AD43AFA637E207A075BE
982
YRUIZBER 08:18 a.m. - con-5570

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mié 05/08/2015 8:18 a.m.

Para:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 05 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 497

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA LUCELLY MEJIA ARCHILA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00080-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 23/07/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150008000ADMISION2015008020158781655 Clave de Integridad:

E334AEC507FC1A633C68B7C3D8ECDF88CDDEE29F4AD43AFA637E207A075BE982

YRUIZBER 08:18 a.m. - con-5570

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mié 05/08/2015 8:19 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 05 de agosto de 2015

NOTIFICACION N° 498

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA LUCELLY MEJIA ARCHILA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00080-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 23/07/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD150013333012201500080000ADMISION2015008020158781655 Clave de Integridad:

E334AEC507FC1A633C68B7C3D8ECDF88CDDEE29F4AD43AFA637E207A075BE
982

YRUIZBER 08:19 a.m. - con-5570

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como no leído

PO

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 05/08/2015 8:19 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00080-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.